

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de YACYLEC S.A.**

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 500 kV:	\$ 61.194,767 por hora	Pesos Sesenta y Un Mil Ciento Noventa y Cuatro Con Setecientos Sesenta y Siete Milésimas por hora
· Por equipo de reactivo:	\$ 391,738 por hora por MVA	Pesos Trescientos Noventa y Un Con Setecientos Treinta y Ocho Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 500 kV:	\$ 116.863,485 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Diecisésis Mil Ochocientos Sesenta y Tres Con Cuatrocientos Ochenta y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros
--------------------------	---	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: EX-2025-89084231- -APN-SD#ENRE, Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de YACYLEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.